

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 24 de noviembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2020	Tres-dos mil veinte	Bejarano Ramírez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	4-2020	Cuatro -dos mil veinte	Gómez Sotomayor	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González y otro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	65-2019	Sesenta y cinco-dos mil diecinueve	Soto Barría	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	5-2020	Cinco-dos mil veinte	Osorio Uribe	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene cinco líneas escritas  
Y la última que lleva el número 5 -2020.

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO(A)**